

## **REGLAMENTO**

### **51 SALÓN NACIONAL DE ARTES VISUALES TANDIL**

#### **PINTURA – PINTURA DIGITAL – DIBUJO- EXPRESION GRAFICA- ARTE TEXTIL – OBJETO – ESCULTURA- CERAMICA**

El *Museo Municipal de Bellas Artes* de Tandil, dependiente de la *Subsecretaría de Cultura y Educación* invitan a presentarse al *51 SALON NACIONAL DE ARTES VISUALES*, que tiene por objeto valorar y difundir la producción de los artistas plásticos e integrar a la Colección del Museo una obra representativa de la producción nacional contemporánea con ajuste a la base que seguidamente se detalla.

#### **BASES Y REGLAMENTO**

1. Podrán participar todos los artistas plásticos argentinos o extranjeros, con por lo menos 2 años de residencia en el país, mayores de edad, admitiéndose 1 (una) obra por participante. Los trabajos deberán ser originales no premiados en otros concursos y de tema libre, pudiendo ser de cualquier tendencia, plástica, técnica y procedimiento, siempre que responda a la denominación genérica de PINTURA – PINTURA DIGITAL – DIBUJO- EXPRESION GRAFICA- ARTE TEXTIL – OBJETO – ESCULTURA- CERAMICA

1.1. El formato y/o medidas de la obra propuesta por el artista deberá ser:

-Obra tridimensional (objeto- escultura-cerámica): medida máxima de 150 cm x 150 cm x 150 cm, y un peso máximo de 30 kg.

-Obra bidimensional (pintura- dibujo-pintura digital- expresión grafica): medida máxima de 200 cm x 200 cm. Las medidas comprenden el marco o soporte si lo hubiera.

-Arte textil: Bidimensional medida máxima 200cm x 200 cm. Si es tridimensional medida máxima de 150 cm x 150 cm x 150 cm, y un peso máximo de 30 kg.

#### **INSCRIPCIÓN EN SALÓN**

2. Los artistas deberán completar la planilla de inscripción online.

2.1. La misma podrá cargarse desde el 15 de enero 2024 hasta el 31 de marzo de 2024.

La actuación del jurado será los días 12 y 13 de abril de 2024, definiendo los preseleccionados al ingreso del *51 SALON NACIONAL DE ARTES VISUALES*.

#### **ENVÍO DE OBRAS**

3. Efectuada la preselección del jurado, se procederá al envío de la obra, que deberá coincidir en su totalidad con la imagen elegida por el jurado y será remitida de acuerdo al ÍTEM N° 4.

La obra preseleccionada, deberá presentarse única y exclusivamente en el domicilio del *Museo Municipal de Bellas Artes*. Este no se responsabiliza por las obras que se encuentren en ninguna Terminal de cualquier medio de transporte. El Museo queda exento de toda responsabilidad por daños parciales o totales, sustracciones, robos, etc, que pudiesen producirse en las obras, así como los trabajos que queden en estacionamientos de transportes y otros depósitos.

El Museo no realiza el traslado de obras de los depósitos de transportes hacia la institución.

4. Los artistas preseleccionados deberán enviar al *Museo Municipal de Bellas Artes*, cito en la calle Chacabuco 353/7 (7000) Tandil, desde el 22 de Abril de 2024 hasta el 6 de Mayo de 2024, en el horario de 8.30 a 12.30 h de martes a viernes, atendiendo lo siguiente:

Las obras bidimensionales seleccionada deberá estar lista para ser colgada con los elementos y soportes necesarias a tal fin. En las obras tridimensionales el artista deberá incluir el envío de la base correspondiente. Los gastos de envío, así como la devolución de la obra serán por cuenta y riesgo exclusivo de los participantes.

5. El jurado, destacado y prestigioso, determinará entre las obras originales presentadas los siguientes premios:

**PRIMER PREMIO: \$300.000** (adquisición de la obra).

**PREMIO OBRA BIDIMENSIONAL (pintura, pintura digital, dibujo, expresión grafica): \$200.000** (no adquisición de la obra).

**PREMIO OBRA TRIDIMENSIONAL (objeto, escultura, cerámica): \$200.000** (no adquisición de la obra)

**PREMIO OBRA TEXTIL (Bi y tridimensional): \$200.000** (no adquisición de la obra)

**PREMIO ARTISTA TANDILENSE: \$150.000** (no adquisición de la obra).

La actuación final del JURADO será el 17 y 18 de mayo de 2024.

6. Así mismo, en esta edición se incorpora el **PREMIO ELECCION DEL VISITANTE**. Los visitantes serán quienes selecciones un artista de todos los que hayan ingresado al 51 Salón Nacional para realizar **una muestra individual en el ciclo 2025**. La votación se efectuará de forma virtual (formulario Google) y presencial por medio de una urna en nuestra institución.

7. Los autores de las obras premiadas, mencionados y seleccionados autorizan al *Museo Municipal de Bellas Artes* a reproducir y difundir dichos trabajos en los medios que la Institución considere convenientes.

8. Los premios se entregarán el sábado 1 de junio durante la inauguración del 51 *SALON NACIONAL DE ARTES VISUALES*, en el *Museo Municipal de Bellas Artes - Chacabuco 353/7*. El fallo será inapelable.

9. Los artistas distinguidos con menciones y los seleccionados para la muestra no podrán retirar las obras enviadas hasta la finalización de la exposición.

10. Las obras deberán ser retiradas desde el 2 hasta el 16 de septiembre de 2024 inclusive, en el horario de 8.30 a 12.30 h de martes a viernes. Vencido dicho plazo el Museo *Municipal de Bellas Artes* dispondrá de las mismas, sin derecho a reclamos por parte del autor y sancionándolo con la no participación en las próximas ediciones.

El Museo no realiza el traslado de obra hacia ningún depósito de obra, ni operación de traslado.

11. El Museo *Municipal Bellas Artes* de Tandil, tiene amplias facultades para resolver cualquier situación no prevista en este reglamento, así como la participación en el mismo implica la aceptación total de las bases.

**Resumen de fecha:**

**Inscripción al Salón: del 15 de enero de 2024 hasta 31 de marzo de 2024.**

**Actuación de jurado: 13 y 14 de abril de 2024**

**Envío de obras preseleccionadas: desde el 22 de Abril al 6 de Mayo de 2024.**

**Segunda actuación del jurado: 17 y 28 de Mayo de 2024.**

**Inauguración y entrega de premios: 1 de junio de 2024**

**Retiro de obra: desde el 2 al 16 de septiembre de 2024**